

Se aprueba el IV Plan Andaluz de Salud



EL MEDICO INTERACTIVO. Sevilla (23/10/2013) - Redacción

- **La nueva estrategia para el periodo 2013-2020 refuerza las medidas de igualdad, atención a personas con discapacidad y participación ciudadana**
- **Uno de los objetivos es el fortalecimiento del sistema sanitario público a través de alianzas entre profesionales y ciudadanía, que implicará reforzar ámbitos como la investigación, las tecnologías y las infraestructuras**

El Consejo de Gobierno ha aprobado el IV Plan Andaluz de Salud, documento que recoge la estrategia de la Junta en esta materia para el periodo 2013-2020, con el objetivo central de reducir la desigualdad y facilitar que las personas vivan más años y con más calidad y autonomía.

El Plan, que implica a todas las áreas de la Administración autonómica, ha contado en su elaboración con la participación de 15 entidades sociales y asociaciones de profesionales y de pacientes. Su desarrollo se encauzará a través de planes de acción local, para llegar a todos los municipios de la comunidad autónoma.

El documento se organiza en seis compromisos, con 24 metas y 92 objetivos. El primero de ellos es aumentar la esperanza de vida y que los andaluces disfruten de una longevidad con más calidad y autonomía. La esperanza de vida en Andalucía es actualmente de 83,7 años en las mujeres y 78,1 en los hombres, lo que supone 40 años más por persona que hace un siglo.

Dentro de este objetivo, el Gobierno andaluz elabora actualmente el Plan Andaluz para el Desarrollo de los Servicios y Promoción de la Autonomía, que recoge medidas preventivas y de promoción para que las personas con discapacidad y en situación de dependencia moderada conserven el máximo tiempo posible las aptitudes para las actividades básicas de su vida diaria. Así, los servicios de rehabilitación del sistema sanitario público priorizarán la recuperación integral de sus pacientes y se fomentará la imagen positiva de las personas con discapacidad o con enfermedades crónicas.

Además, la Consejería de Educación, Cultura y Deporte pondrá en marcha programas de promoción de la actividad física para personas mayores o en situación de dependencia. Esta iniciativa se incluirá en el futuro Plan Estratégico de Envejecimiento Activo de Andalucía, dirigido a la prevención de la enfermedad, la promoción de una vida saludable y el derecho a la participación de los mayores en lo relacionado con su vida.

Por su parte, Fomento y Vivienda incorporará el Plan de la Bicicleta, mientras que Medio Ambiente y Ordenación del Territorio incluirá la evaluación del impacto de los proyectos industriales y del planeamiento urbanístico.

La protección de la salud de las personas ante los efectos de la globalización y de los nuevos riesgos ambientales y alimentarios es el segundo compromiso que plantea el IV Plan Andaluz de la Salud.

En este bloque, la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural promoverá la vigilancia y control en la alimentación animal y potenciará la producción ecológica, mientras que Fomento y Vivienda elaborará la Ley Andaluza de Movilidad Sostenible, que incidirá en la contaminación ambiental, el uso de transporte público o bicicleta y la seguridad de los peatones.

El tercer compromiso se dirige a fomentar recursos como las redes de voluntariado y los espacios públicos comunitarios. En esta línea, la Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales promoverá la participación ciudadana a través de las asociaciones de autoayuda. Asimismo, está prevista la creación de un banco de conocimiento y de buenas prácticas en salud que integre todas las aportaciones municipales.

La lucha contra las desigualdades sociales, sobre todo las que tienen un gran impacto en la salud, como la pobreza, la exclusión social, el desempleo o el nivel educativo, es el cuarto compromiso. La Administración andaluza insistirá en la cobertura de las necesidades básicas de los menores en situaciones socialmente vulnerables y de exclusión social, con especial atención a la alimentación y educación, y trabajará en el acceso al sistema de la dependencia de los colectivos más vulnerables.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte priorizará la financiación pública de las plazas escolares de 0 a 3 años en aquellos barrios y municipios más desfavorecidos. Además, se firmará un convenio entre las consejerías de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, de Justicia e Interior y la Fiscalía Superior de Andalucía para el desarrollo del protocolo andaluz para la actuación sanitaria ante la violencia de género. Por otra parte, los profesionales de los servicios de orientación laboral de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo se especializarán en la atención ciudadana de las zonas de mayor riesgo de exclusión.

El quinto objetivo, el fortalecimiento del sistema sanitario público a través de alianzas entre profesionales y ciudadanía, implicará reforzar ámbitos como la investigación, las tecnologías y las infraestructuras. En este sentido, las Unidades de Gestión Clínica facilitarán la gestión del conocimiento, la innovación y el desarrollo de nuevas respuestas de atención para la ciudadanía.

El IV Plan Andaluz de Salud plantea como sexto y último objetivo la generación del conocimiento y las nuevas tecnologías como aspectos clave para la mejora de la salud de la población. De este modo, los intereses de la ciudadanía marcarán las líneas de investigación para la incorporación de las nuevas tecnologías en relación con medicamentos y productos sanitarios. Además, se propondrá la creación de una estrategia andaluza del conocimiento en la que estarán implicadas las universidades, el sector empresarial y el sistema sanitario para trabajar en nuevos servicios y procedimientos. Los compromisos adquiridos en el Plan se analizarán cada dos años a través de órganos de participación integrados por representantes de la ciudadanía y de las entidades locales.